

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25605** GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 195/18 y (NIG número 33024 47 1 2018 0000188) se ha dictado en fecha 24 de abril de 2018 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Nuberu Games, S.L. con CIF B52527801, cuyo domicilio es en Calle Martínez Marina, n.º 1, 1.º C, Gijón, y Conclusión del Concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 24 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180029503-1